

Cumplimiento de las normativas en espacios públicos:

## Se fuma en casi la mitad de los lugares en que está prohibido

*Se visitaron 225 espacios "libres de tabaco"*

En el BOE de 9 de marzo de 1.988, el Real Decreto 192/1988, sobre "limitaciones en la venta y uso de tabaco, para la protección de la salud de la población", argumenta "todo ello exige al Gobierno adoptar medidas destinadas a promover los legítimos derechos a la protección de la salud de los no fumadores". Este Decreto, que es de cumplimiento obligatorio sin perjuicio de que se amplíe en cada comunidad autónoma (muchas cuentan con su propia normativa al respecto), establecía hace ya una década la "prohibición absoluta de fumar" en medios de transporte colectivo, centros sanitarios o docentes, zonas de la Administración Pública de atención directa al público, salas de uso público general, lectura y exposición, y en espacios cerrados, como locales comerciales, cines o teatros.



Transcurridos 10 años desde que se promulgó, se comprueba que esta normativa es poco más que papel mojado, tanto por su escasa repercusión en los hábitos y actitudes de los ciudadanos como por la casi nula acción sancionadora de la Administración ante las infracciones: en estos años (según constató esta revista) apenas se han incoado expedientes por incumplimiento de la norma que prohíbe fumar en estos espacios de uso público. Volviendo al comportamiento ciudadano, los datos son elocuentes: en CAV, Navarra, Cantabria, Burgos, La Rioja, Barcelona, Comunidad Valenciana y Murcia se fuma habitualmente en casi la mitad de los lugares de donde está prohibido hacerlo. Además, es frecuente (ocurre en uno de cada tres casos) que fumen quienes trabajan en estos lugares legalmente libres de tabaco. Así lo constata un informe de CONSUMER, cuyos técnicos han visitado en dos ocasiones (en días de gran afluencia de público) y durante cuarenta y cinco minutos cada vez, un total de 225 de estos espacios, ubicados en los doce territorios que abarca el estudio.

El incumplimiento es casi absoluto en estaciones de trenes, universidades públicas y en las sedes de la Diputación provincial o Gobierno autónomo. También destacan los centros sanitarios: en 15 de los 24 examinados había gente fumando. Los lugares más respetuosos con los no fumadores son el bus urbano (en ninguno fumaba el público, pero sí tres conductores), las oficinas del Inem (17%) y las gasolineras, aunque se fumaba también en el 17% de las visitadas, con el peligro consiguiente.